INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
LICITACIÓN PÚBLICA JER006-2026 MENOR CUANTIA
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA – ESTBLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE JERICO DEL INPEC."

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, articulo 2 parágrafo primero de la ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, y 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar y presentar los estudios previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

Mediante decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011, se modificó la estructura y se escindieron funciones del INPEC y se creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –SPC, según decreto 4150 del 03 de noviembre de 2011, a la cual se le asignaron funciones relacionadas con la gestión y operación de la prestación de los bienes, los servicios, la infraestructura y apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado y eficiente funcionamiento del INPEC.

La ley 65 de 1993 Es el Código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad.
Ley 1709 de 2014 Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con la ley 65 de 1993, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población reclusa de todos los Establecimientos de Reclusión.

El artículo 7°. Modificase el artículo 15 de la Ley 65 de 1993, el cual quedará así: a***rtículo 15. Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario***. *El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho; el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios*

ORIGINAL FIRMADO

(USPEC), como, adscritos al Ministerio de Justicia y del Derecho con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país; por la Escuela Penitenciaria Nacional; por el Ministerio de Salud y Protección Social; por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y por las demás entidades públicas que ejerzan funciones relacionadas con el sistema.

La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de JERICO del INPEC, se creó mediante el decreto 1647 de octubre 09 de 1992, en aras de asegurar el cumplimiento de la función administrativa que le corresponde. Mediante resolución número 003671 del 14 de noviembre de 2013, se modifica la clasificación y denominación del EPC La Paz y Mediante resolución número 002230 del 13 de Julio de 2018, se modifica la clasificación y denominación de La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de JERICO del INPEC - CPMSC. en aras de asegurar el cumplimiento de la función administrativa que le corresponde.
Dado lo anteriormente expuesto, se requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA – ESTBLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE JERICO DEL INPEC** con el cual se pretende atender los requerimientos del Establecimiento, para esto se cuenta con los recursos asignados mediante resolución 000319 del 20 enero 2026[I1], suministro que se incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 del establecimiento en los rubros:

A-02-02-01-002-006 : 426 $233.100
A-02-02-01-002-007 : 427 $244.200
A-02-02-01-002-008 : 428 $1.216.583
A-02-02-01-003-001 : 429 $122.100
A-02-02-01-003-002 : 430 $235.183
A-02-02-01-003-003 : 431 $125.325
A-02-02-01-003-004 : 433 $125.323
A-02-02-01-003-005 : 435 $123.337
A-02-02-01-003-006 : 436 $555.000
A-02-02-01-003-008 : 439 $2.572.000
A-02-02-01-004-002 : 440 $257.600
A-02-02-01-004-006 : 442 $119.311
A-02-02-01-004-007 : 443 $3.495.000
A-02-02-01-004-008 : 444 $119.846

Para tal fin, La CPMS JERICÓ del INPEC, realizó el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación para **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA – ESTBLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE JERICO DEL INPEC** la información contenida en el presente documento constituye el soporte necesario y suficiente para dar inicio al proceso contractual.

Para cubrir este gasto se cuenta con la asignación presupuestal por parte de la Dirección General del INPEC, mediante resolución número 000319 del 20 enero 2026[I2].

Lo anterior se encuentra en el Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2026.

ORIGINAL FIRMADO

Verificado el sistema de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que no existe Acuerdo Marco para compra de los elementos que se requieren, que satisfagan la necesidad planteada por la Entidad.

Cabe anotar que la necesidad de estos elementos es mayor y se debe ajustar las cantidades al presupuesto asignado.

2. OBJETO DEL CONTRATO

"Contratar la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA – ESTBLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE JERICO DEL INPEC**."

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, los productos se encuentran clasificados en el cuarto nivel de acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC Versión v14_0801 ubicado en la dirección web www.colombiacompra.gov.co/clasificacion. Los siguientes son los bienes/servicios a Contratar:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
11121601 Hilos terlenca Nº 9 de 110 gr colores fluorescentes, blanco, negro, beich, verde, azul y amarillo.	1112	11	111216	11121601	Hilo poliéster para costura / confección[13]
Peto de entrenamiento multideporte para adulto color amarillo fluorescente para arquero y azul y verde para jugadores	5310	53	531025	53102501	Peto de entrenamiento multideporte
Nylon 0.80 mm x 70 libras	1112	11	111217	11121701	Tela de nylon
Malla para banquitas de mini futbol.	4920	49	492015	49201507	Malla / red para banquitas
Cordel de yute de 200 mts, rollo de 2mm x 5 natural	3115	31	311515	31151502	Cordeles de fibra natural

ORIGINAL FIRMADO

Camiseta tipo shirt masculina Blanca talla M, L, XL	5310	53	535023	53102301	Prendas de vestir
Tenni deportivo casual para hombre negro tallas 37,38,39,40,41	5311	53	531116	53111601	Calzado deportivo
Tablero de corcho de pared 50 x 70 cm marco de madera.	4411	44	441119	44111903	Tableros de anuncios
Asta de piso en madera para bandera altura 2.20mts	6010	60	601017	60101706	Astas o mástiles para banderas
Papel Kimberly paquete por 25 hojas.	1411	14	141115	14111507	Papel para impresion
Rollo de papel contact Blanco x 20 mts	1411	14	141115	14111512	Papel adhesivo
Colección libros conversaciones con Dios x 4	5510	55	551015	55101501	Libros
Papel opalina blanco liso carta x 100 un	1411	14	141115	14111531	Papel opalina
Resina epoxica tipo A y tipo B x 750gr	3120	31	312016	31201610	resinas
Silicona en barra delgada transparente un kilo	3120	31	312016	31201605	Adhesivos termofusibles
Silicona en barra para pistola, gruesa un kilo	3120	31	312016	31201605	Adhesivos termofusibles
Lamina de icopor ½ grosor 4cm (100x50) x 5 unidades	3121	31	312119	31211904	Laminas poliestireno
Vinilo acrílico 80 gr x 6	3121	31	312115	31211501	Pintura acrilica
Tempera metalizada x 6	3121	31	312115	31211504	Temperas
Bandas elásticas de caucho cerradas para ejercicio	4920	49	492015	49201509	Bandas elasticas
Pistola de silicona 100w	2711	27	271127	27112704	Pistolas aplacadoras de adhesivo
Tinta para impresora canon G4111	4410	44	441031	44103103	Cartuchos de tintas

ORIGINAL FIRMADO

Tinta para impresora Epson L5590	4410	44	441031	44103103	Cartuchos de tintas
Balón futbol Gambeta Li No 3	4920	49	492215	49221501	Balones deportivos
Balón de baloncesto de caucho No 7	4920	49	492215	49221502	Balones deportivos
Balón microfútbol profesional 60.62 ultrarresistente	4920	49	492215	49221503	Balones deportivos
Juegos de mesa multijuegos caja x 12	4914	49	492421	49242101	Juegos de mesa
Mesa de ping pong 16mm plegable Tabla en MDF fondo azul de 16mm de espesor. Tubería PTS de 30 mm x 30 mm. Rodachines de 5 cm de diámetro. Sistema de freno mariposa. Niveladores de piso antideslizantes. con red y soporte para red. Uso: Domestico Premium, Institucional y Profesional Dimensiones (medidas reglamentarias):274 cm (largo) x 152,5 cm (ancho) x 85 cm (alto)	4920	49	492215	49221507	Mesa de juego
Bolas ping pong caja x 6 unidades	4920	49	492215	49221508	Bolas de juego de mesa
agujas para balones	4920	49	492015	49201510	Bombas de inflado
Silla escalera plegable 3 pasos acero 106 cm	5610	56	561015	56101506	Sillas plegables
Bombillo led 50w alta potencia 4200 lm luz blanca	3910	39	391016	39101628	Lámparas led
Bombillo led 9 w luz blanca	3910	39	391016	39101628	Lámparas led
Regulador estabilizador de voltaje 1200 w, 8 puertos.	3912	39	391210	39121004	Reguladores de voltaje
Televisor de 65´4k UHD SMART 65UA7300PSB	5216	52	521615	52161505	Televisores
Cronometro profesional digital KD6128	4111	41	411116	41111602	cronómetros

ORIGINAL FIRMADO

Cinta métrica larga de 30 metros. Hoja de fibra de vidrio, con graduación clara y duradera. Carcasa de ABS de alto impacto. Clip de cinturón resistente. Agarre cómodo ergonómico.	4111	41	411116	41111601	Cintas métricas
Multimetro digital uni-ut 33c 2) Voltaje max CA (V) 600V ± (1.2%, Corriente max DC (A) 10A ± (1%, Resistencia 20MR Temperatura C -40 ~ 1000 ± (1%, Medición de continuidad con buzzer.	4111	41	411116	41111601	muktimetros

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Los artículos a proveer deben ser nuevos, de excelente calidad, marcas reconocidas, no genéricos, con los registros aplicables a cada uno, de tal manera que se garantice su calidad y vida útil, deben estar en buen estado, embalados, sellados y vigentes.
2	El contratista debe cumplir con todos los impuestos, aranceles y similares de todos los artículos, además de contar con facturación acorde a los requerimientos legales vigentes.
3	El contratista debe suministrar el total de los artículos acorde a las cantidades[I4] y especificaciones, a satisfacción únicamente del supervisor del contrato.
4	Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas. No modificar, no adicionar y no suprimir en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Cualquier situación de Indisponibilidad del SECOP II, debe informarse a los correos tratamiento.epcjerico@inpec.gov.co, contratacion.epcjerico@inpec.gov.co, como lo dice la guía para actuar ante estas situaciones.

ORIGINAL FIRMADO

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

BSITEM 426: Hilados e hilos, tejidos de fibras textiles, incluso afelpados
PRODUCTO
Hilos terlenca Nº 9 de 110 gr colores fluorescentes, blanco, negro, beich, verde, azul y amarillo.
Nylon 0.80 mm x 70 libras
Malla para banquitas de mini futbol.
Cordel de yute de 200 mts, rollo de 2mm x 5 natural

BSITEM 427: Artículos textiles (excepto prendas de vestir)
PRODUCTO
Peto de entrenamiento multideporte para adulto color amarillo fluorescente para arquero y azul y verde para jugadores

BSITEM 428: Dotación prendas de vestir y calzado
PRODUCTO
Camiseta tipo shirt masculina Blanca talla M, L, XL
Tenni deportivo casual para hombre negro tallas 37,38,39,40,41

BSITEM 429: productos de madera, corcho, cestería y espartería
Tablero de corcho de pared 50 x 70 cm marco de madera.
Asta de piso en madera para bandera altura 2.20mts

BSITEM 430: pasta o pulpa, papel y productos de papel impresos y artículos relacionados
Papel Kimberly paquete por 25 hojas.
Rollo de papel contact Blanco x 20 mts
Papel opalina blanco liso carta x 100 un
Colección libros conversaciones con Dios x 4

ORIGINAL FIRMADO

BSITEM 431: productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear
Silicona en barra delgada transparente un kilo
Silicona en barra para pistola, gruesa un kilo
Lamina de icopor ½ grosor 4cm (100x50) x 5 unidades
Pistola de silicona 100w

BSITEM 433: químicos básicos
Vinilo acrílico 80 gr x 6
Tempera metalizada x 6

BSITEM 435: otros químicos, fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre
Resina epoxica tipo A y tipo B x 750gr
Tinta para impresora canon G4111
Tinta para impresora Epson L5590

BSITEM 436: productos de caucho y plástico
Bandas elásticas de caucho cerradas para ejercicio
Balón futbol Gambeta Li No 3
Balón de baloncesto de caucho No 7
Balón microfútbol profesional 60.62 ultrarresistente

BISITEM 439: otros bienes transportables
Juegos de mesa multijuegos caja x 12
Mesa de ping pong 16mm plegable Tabla en MDF fondo azul de 16mm de espesor. Tubería PTS de 30 mm x 30 mm. Rodachines de 5 cm de diámetro. Sistema de freno mariposa. Niveladores de piso antideslizantes. con red y soporte para red. Uso: Domestico Premium, Institucional y Profesional Dimensiones (medidas reglamentarias):274 cm (largo) x 152,5 cm (ancho) x 85 cm (alto)
Bolas ping pong caja x 6 unidades

ORIGINAL FIRMADO

BISITEM 440: productos metálicos elaborados excepto maquinaria y equipo
agujas para balones
Silla escalera plegable 3 pasos acero 106 cm

BISITEM 442: maquinaria y aparatos eléctricos.
Regulador estabilizador de voltaje 1200 w, 8 puertos.
Bombillo led 50w alta potencia 4200 lm luz blanca
Bombillo led 9 w luz blanca

BISITEM 443: equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
Televisor de 65´4k UHD SMART 65UA7300PSB

BISITEM 444: aparatos médicos, instrumentos ópticos y precisión, relojes
Cronometro profesional digital KD6128
Cinta métrica larga de 30 metros. Hoja de fibra de vidrio, con graduación clara y duradera. Carcasa de ABS de alto impacto. Clip de cinturón resistente. Agarre cómodo ergonómico.
Multimetro digital uni-ut 33c 2) Voltaje max CA (V) 600V ± (1.2%, Corriente max DC (A) 10A ± (1%, Resistencia 20MR Temperatura C -40 ~ 1000 ± (1%, Medición de continuidad con buzzer.

ORIGINAL FIRMADO

- El servicio debe ser prestado por una persona natural o jurídica especializada y autorizada para desarrollar este tipo de actividades, lo cual debe ser certificado por las autoridades competentes.

- Una vez adjudicado el contrato se debe REALIZAR DIAGNOSTICO junto al contratista para elaborar un plan de trabajo y verificaciones posteriores a adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura en la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Jericó CPMSJERICÓ.

- El contratista debe acreditar o certificar que cuenta con personal idóneo para garantizar el correcto suministro de los artículos, este personal debe estar plenamente identificado, cumplir con todos los protocolos de seguridad, contar con los elementos para la protección y seguridad y los equipos requeridos según normatividad o lineamientos legales vigentes. El personal del contratista no tendrá relación laboral con la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Jericó, y es el

contratista quien cubrirá las obligaciones laborales y riesgos que implica el desarrollo de su actividad.

- Los artículos a proveer deben ser nuevos, de excelente calidad, marcas reconocidas, no genéricos, con los registros aplicables a cada uno, de tal manera que se garantice su calidad y vida útil, deben estar en buen estado, embalados, sellados y vigentes.

- El contratista debe suministrar el total de los artículos acorde a las cantidades y especificaciones, a satisfacción únicamente del supervisor del contrato.

- El contratista debe cumplir con todos los impuestos, aranceles y similares de todos los artículos, además de contar con facturación acorde a los requerimientos legales vigentes.[I5]

- Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución donde se entregará y recibirá los productos, será en el Municipio de Jericó / Antioquia, en la Carrea 04 No. 04-29 Barrio las quebraditas Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad JERICO del INPEC.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para la CPMSC JERICO - INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

ORIGINAL FIRMADO

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) El contratista deberá subir a SECOP II, las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico en el establecimiento, para su respectiva aprobación por parte del supervisor y respectivo pago
d) Acatar las disposiciones en materia de seguridad sean impuestas al personal que desarrollará el contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

2.6 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

2.7 SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato a la que corresponde efectuar el control y la vigilancia en la ejecución del mismo, estará a cargo por parte del INPEC por la Responsable de Área de atención y tratamiento, correo electrónico tratamiento.epcjerico@inpec.gov.co, o del funcionario quien el ordenador del gasto designe por escrito, correspondiéndole verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

ORIGINAL FIRMADO

3 LA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El contrato estará sujeto conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía monto agotable", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. La cárcel y penitenciaria de media seguridad de Jericó (CPMSJERICÓ), mediante proceso de contratación de mínima cuantía invita a participar a quienes cumplan con los requisitos exigidos en el presente estudio previo, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto, garantizando el cumplimiento y la adecuada aplicación de los recursos financieros.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5., la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

> "(…) **Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía**. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:
> 1. La invitación debe estar dirigida por lo menos dos (2) grandes superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificando con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.
> 2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
> 3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
> 4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.
> **Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías**: La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. (…)"

Si el bien o servicio no está disponible para ser adquirido por acuerdo marco de precios se debe tener en cuenta que la modalidad de contratación será **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA,** de acuerdo a lo normado en la Ley 1474 de 2011, que contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía", reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, RESPALDO PRESUPUESTAL Y FORMA DE PAGO

El presente proceso, se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal **CDP No 3026** de fecha 06/02/2026 así:
A-02-02-01-002-006 : 426 hilados e hilos; tejidos de fibras textiles incluso afelpados por un valor de $233.100; A-02-02-01-002-007 : 427 artículos textiles (excepto prendas de vestir) por un valor de $244.200; A-02-02-01-002-008 : 428 dotación prendas de vestir y calzado por un valor de 1.216.583; A-02-02-01-003-001 : 429 por un valor de $122.100; A-02-02-01-003-002 : 430 pasta o pulpa, papel y productos de papel impresos y artículos relacionados por un valor de $235.183; A-02-02-01-003-003 : 431 productos de horno de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear por un valor de 125.325; A-02-02-01-003-004 : 433 químicos básicos por un valor de $125.323; A-02-02-01-003-005 : 435 otros químicos, fibras artificiales o fibras industriales hechas por el hombre por un valor de $123.337; A-02-02-01-003-006 : 436 productos de caucho y plástico por un valor de $555.000; A-02-02-01-003-008 : 439 otros bienes transportables por un valor de $2.572.000; A-02-02-01-004-002 : 440 productos metálicos elaborados excepto maquinaria y equipo por un valor de 257.600; A-02-02-01-004-006 : 442 maquinaria y aparatos eléctricos por un valor de 119.311; A-02-02-01-004-007 : 443 equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones por un valor de 3.495.000; A-02-02-01-004-008 : 444 aparatos médicos, instrumentos ópticos y precisión, relojes por un valor valor de $119.846 para un total de $9.543.908 M/CTE.

LA CPMS-JERICÓ efectuará un único pago de acuerdo al valor de los BIENES recibidos; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las factura será cancelada por la CPMS-JERICÓ dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el art 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

ORIGINAL FIRMADO

PRODUCTO	COTIZACION 1 - JUMALIA	COTIZACION 2 - ALBERTO	SUMATORIA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	TOTAL	VALOR TOTAL
Hilos terlenca Nº 9 de 110 gr colores fluorescentes, blanco, negro, beich, verde, azul y amarillo.	$ 13.000	$ 14.000	$ 27.000	6	$ 13.500	$ 81.000	
Nylon 0.80 mm x 70 libras	$ 8.500	$ 8.800	$ 17.300	2	$ 8.650	$ 17.300	
Malla para banquitas de mini futbol.	$ 120.000	$ 125.000	$ 245.000	1	$ 122.500	$ 122.500	
Cordel de yute de 200 mts, rollo de 2mm x 5 natural	$ 190.000	$ 195.000	$ 385.000	0	$ 192.500	$ 0	$ 220.800
Peto de entrenamiento multideporte para adulto color amarillo fluorescente para arquero y azul y verde para jugadores	$ 35.000	$ 37.000	$ 72.000	6	$ 36.000	$ 216.000	$ 216.000
Camiseta tipo shirt masculina Blanca talla M, L, XL	$ 23.000	$ 25.000	$ 48.000	17	$ 24.000	$ 408.000	
Tenni deportivo casual para hombre negro tallas 37,38,39,40,41	$ 130.000	$ 135.000	$ 265.000	6	$ 132.500	$ 795.000	$ 1.203.000
Tablero de corcho de pared 50 x 70 cm marco de madera.	$ 105.000	$ 108.000	$ 213.000	1	$ 106.500	$ 106.500	
Asta de piso en madera para bandera altura 2.20mts	$ 390.000	$ 395.000	$ 785.000		$ 392.500	$ 0	$ 106.500
Papel Kimberly paquete por 25 hojas.	$ 25.000	$ 28.000	$ 53.000	2	$ 26.500	$ 53.000	
Rollo de papel contact Blanco x 20 mts	$ 90.000	$ 95.000	$ 185.000	1	$ 92.500	$ 92.500	
Colección libros conversaciones con Dios x 4	$ 270.000	$ 280.000	$ 550.000	0	$ 275.000	$ 0	
Papel opalina blanco liso carta x 100 un	$ 40.000	$ 45.000	$ 85.000	2	$ 42.500	$ 85.000	$ 230.500
Silicona en barra delgada transparente un kilo	$ 26.000	$ 28.000	$ 54.000	1	$ 27.000	$ 27.000	
Silicona en barra para pistola, gruesa un kilo	$ 29.000	$ 30.000	$ 59.000	1	$ 29.500	$ 29.500	
Lamina de icopor ½ grosor 4cm (100x50) x 5 unidades	$ 60.000	$ 65.000	$ 125.000	2	$ 62.500	$ 125.000	
Pistola de silicona 100w	$ 38.000	$ 39.000	$ 77.000	1	$ 38.500	$ 38.500	$ 220.000
Vinilo acrílico 80 gr x 6	$ 26.000	$ 28.000	$ 54.000	3	$ 27.000	$ 81.000	
Tempera metalizada x 6	$ 9.800	$ 9.900	$ 19.700	4	$ 9.850	$ 39.400	$ 120.400
Resina epoxica tipo A y tipo B x 750gr	$ 110.000	$ 115.000	$ 225.000	1	$ 112.500	$ 112.500	
Tinta para impresora canon G4111	$ 60.000	$ 65.000	$ 125.000	0	$ 62.500	$ 0	
Tinta para impresora Epson L5590	$ 65.000	$ 68.000	$ 133.000	0	$ 66.500	$ 0	$ 112.500
Bandas elásticas de caucho cerradas para ejercicio	$ 50.000	$ 55.000	$ 105.000	1	$ 52.500	$ 52.500	
Balón futbol Gambeta Li No 3	$ 100.000	$ 110.000	$ 210.000	3	$ 105.000	$ 315.000	
Balón de baloncesto de caucho No 7	$ 90.000	$ 95.000	$ 185.000	2	$ 92.500	$ 185.000	
Balón microfútbol profesional 60.62 ultrarresistente	$ 130.000	$ 135.000	$ 265.000	0	$ 132.500	$ 0	$ 552.500
Juegos de mesa multijuegos caja x 12	$ 100.000	$ 110.000	$ 210.000	2	$ 105.000	$ 210.000	
Mesa de ping pong 16mm plegable Tabla en MDF fondo azul de 16mm de espesor. Tubería PTS de 30 mm x 30 mm. Rodachines de 5 cm de diámetro. Sistema de freno mariposa. Niveladores de piso antideslizantes. con red y soporte para red. Uso: Domestico Premium, Institucional y Profesional Dimensiones (medidas reglamentarias):274 cm (largo) x 152,5 cm (ancho) x 85 cm (alto)	$ 1.800.000	$ 1.900.000	$ 3.700.000	1	$ 1.850.000	$ 1.850.000	$ 2.072.500
Bolas ping pong caja x 6 unidades	$ 12.000	$ 13.000	$ 25.000	1	$ 12.500	$ 12.500	
Silla escalera plegable 3 pasos acero 106 cm	$ 150.000	$ 155.000	$ 305.000	1	$ 152.500	$ 152.500	
agujas para balones	$ 2.500	$ 2.800	$ 5.300	3	$ 2.650	$ 7.950	$ 160.450
Regulador estabilizador de voltaje 1200 w, 8 puertos.	$ 90.000	$ 95.000	$ 185.000	1	$ 92.500	$ 92.500	
Bombillo led 50w alta potencia 4200 lm luz blanca	$ 35.000	$ 38.000	$ 73.000	0	$ 36.500	$ 0	
Bombillo led 9 w luz blanca	$ 12.000	$ 14.000	$ 26.000	2	$ 13.000	$ 26.000	$ 118.500
Televisor de 65´4k UHD SMART 65UA7300PSB	$ 3.400.000	$ 3.800.000	$ 7.200.000	0	$ 3.600.000	$ 0	$ 0
Cronometro profesional digital KD6128	$ 30.000	$ 35.000	$ 65.000	1	$ 32.500	$ 32.500	
Cinta métrica larga de 30 metros. Hoja de fibra de vidrio, con graduación clara y duradera. Carcasa de ABS de alto impacto. Clip de cinturón resistente. Agarre cómodo ergonómico.	$ 58.000	$ 59.000	$ 117.000	1	$ 58.500	$ 58.500	
Multimetro digital uni-ut 33c 2) Voltaje max CA (V) 600V ± (1.2%, Corriente max DC (A) 10A ± (1%, Resistencia 20MR Temperatura C -40 ~ 1000 ± (1%, Medición de continuidad con buzzer.	$ 110.000	$ 12.000	$ 122.000	0	$ 61.000	$ 0	$ 91.000

ORIGINAL FIRMADO

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **un (01)** contrato para entidades públicas o privadas en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la adquisición cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato

d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Firma del representante legal del contratante.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

6 EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

La CPMS-JERICÓ del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación asociados al Proceso de Contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. **(Ver Anexo Matriz de Riesgos.)**

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

ORIGINAL FIRMADO

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

7 GARANTÍAS

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de La Cárcel Y Penitencia De Media Seguridad De Jericó del INPEC - **dentro de los dos (02) días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vigencia y un año más.

La Garantía Única que presentará el contratista avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y se ajustará a los limites, existencia y extensión del riesgo amparado, de conformidad Decreto 1082 de 2015. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

AFIANZADO, Debe figurar como afianzado el nombre completo del Proponente, cuando se presente en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se identificarán todos y cada uno de sus integrantes, con sus porcentajes de participación;

BENEFICIARIO, La Cárcel Y Penitencia De Media Seguridad De Jericó**, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Con NIT. 811010104-2.**

ORIGINAL

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Equivalente al 10% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con el numeral 1.2.3. “Exclusiones de aplicabilidad y excepciones” del “MANUAL EXPLICATIVO DEL CAPITULO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES”, expedido de manera conjunta por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, y que se encuentra en el SECOP: “Todos los contratos realizados mediante la modalidad de mínima cuantía estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales, y por lo tanto para este proceso de contratación no hay tratado de libre comercio que aplique.

DR. MARIO ANTONIO PATIÑO URIBE
DIRECTOR

PS. LAURA TATIANA ESCOBAR CALDERON
Responsable Área Atención y Tratamiento

Revisó y aprobó: DR. PATIÑO URIBE MARIO ANTONIO
Elaboro: PS. LAURA TATIANA ESCOBAR CALDERON
Fecha de elaboración: 11/02/2026

ORIGINAL FIRMADO